



Los presentes Abstracts corresponden a las comunicaciones aprobadas por el Comité Científico del V Congreso Internacional Deporte, Dopaje y Sociedad, celebrado en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF, de la Universidad Politécnica de Madrid, del 15 al 17 de febrero de 2017, en colaboración con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y en cuya organización ha participado la revista Materiales para la Historia del Deporte en la difusión de estos resúmenes en un suplemento especial.

V CONGRESO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL CONGRESS



DEPORTE, DOPAJE Y SOCIEDAD
SPORT, DOPING & SOCIETY



V CONGRESO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL CONGRESS

Deporte, Dopaje y Sociedad
Sport, Doping and Society

15-17 / Feb 2017

Facultad de Ciencias de
la Actividad Física y del Deporte - INEF
Universidad Politécnica de Madrid

www.deportedopajesociedad.com



Think clean!



Organizadores / Organizers



POLITÉCNICA



**AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE**





INFORMACION GENERAL DEL CONGRESO

Áreas temáticas

Este Congreso nace con una doble vocación científica y formativa con el fin de atraer al mayor número de personas interesadas en una temática tan amplia y de actualidad como el dopaje en el deporte, centrándonos en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales. Por ello, se ha establecido la siguiente estructura temática:

- Áreas científicas: sociología, psicología, derecho, educación, ciencias de la información, economía, historia, filosofía y otras áreas relacionadas.
- Áreas educativas: talleres teórico-prácticos.



Comunicaciones

Las comunicaciones tendrán una duración de 15 minutos y se agruparán en bloques temáticos, dejando al final de cada bloque tiempo para las preguntas y el debate. Asimismo está prevista la realización de 4 conferencias plenarias y 2 mesas redondas que tendrán un carácter introductorio en relación a las áreas temáticas previstas en el Congreso. Durante el último día del congreso se realizarán 3 talleres teórico-prácticos relacionados con la prevención del dopaje en el deporte.

La revista científica *Materiales para la Historia del Deporte* (ISSN: 1887-9586, incluida en el catálogo DICE) publicará, en un número monográfico especial, los abstracts aceptados por el Comité Científico. Posteriormente, se realizará la publicación en soporte digital (con ISBN) de los textos completos de las ponencias presentadas en el Congreso.

Idiomas

El Congreso contará con 2 idiomas oficiales: español e inglés. No está prevista la traducción simultánea salvo en las conferencias plenarias.

Lugar de celebración

Facultad de Ciencias de la Actividad y del Deporte - INEF
 C/ Martín Fierro 7, Madrid
 Metro: Ciudad Universitaria
 Bus: 46, U



Think clean!



PROGRAMA OFICIAL

MIÉRCOLES 15 FEBRERO

- 9.00-11.30 Recepción y entrega de documentación
- 11.30-12.00 Inauguración oficial
- 12.00-13.30 Conferencia plenaria:
"El futuro del dopaje"
David Howman
Exdirector General de la Agencia Mundial Antidopaje
- 13.30-15.00 Almuerzo
- 15.00-16.30 Conferencia plenaria:
"El trabajo de AEPSAD en prevención del dopaje"
Enrique Gómez Bastida
Director Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)
- 16.30-17.00 Coffee break
- 17.00-19.00 Ponencias en 2 sesiones paralelas

JUEVES 16 FEBRERO

- 8.15-10.00 Ponencias en 2 sesiones paralelas
- 10.00-11.30 Conferencia plenaria:
"Entendiendo Por Qué los Deportistas se Dopan & Hacer uso del Paquete de Investigación de WADA para Evaluar Estrategias de Prevención"
Rob Donovan
University of Western Australia (Australia)
- 11.30-12.00 Coffee break
- 12.00-13.30 Conferencia plenaria:
"Más allá del sentido común: información contrastada sobre la prevención del dopaje"
Susan Backhouse
Leeds Beckett University (United Kingdom)
- 13.30-15.00 Almuerzo
- 15.00-16.30 Conferencia plenaria:
"Para la construcción de un programa de investigación en la lucha contra el dopaje"



Patrick Trabal
 Université Paris Ouest - Nanterre La Défense (France)

17.00-19.00 Ponencias en 2 sesiones paralelas

VIERNES 17 FEBRERO

- 9:00 - 10:15 Mesa redonda 1:**
“La educación en prevención del dopaje en España”
 Berta Folch - Psicóloga deportiva
 Magdalena Grimau - Psicóloga clínica
 Alberto Garrido - ex culturista
- 10:15 - 11:30 Mesa redonda 2:**
“Chile, Uruguay y Centroamérica: tres realidades y tres modelos de prevención del dopaje”
 Juan Carlos Miranda - Comisión Nacional de Control de Dopaje de Chile Saúl Saucedo - Presidente de la Organización Regional Antidopaje de Centroamérica
 Federico Perroni - Organización Nacional Antidopaje de Uruguay
- 11.30-12.00** Coffee break
- 12.00-13.30** Conferencia plenaria:
“El papel de los medios de comunicación en el mundo del dopaje”
 Hajo Seppelt
 Journalist - ARD German TV (WDR)
- 13.30-15.00** Almuerzo
- 15.00-16.15 Mesa redonda 3:**
“El psicólogo: pieza fundamental en la prevención del dopaje”
 Julieta París - Psicóloga y Antropóloga
 Amparo Osca - Profesora de psicología UNED
 Enrique Cantón - Psicólogo deportivo Universidad de Valencia
- 16.30-17.45 Mesa redonda 4:**
“Proyectos educativos en el marco internacional”
 Joseph de Pencier- CEO iNADO
 Terry Engelberg - James Cook University
 Dominic Müser - NADO Alemania
- 17.45-18.00** Clausura oficial del Congreso



COMITÉ DE HONOR

Presidentes Comité de Honor:

- Don Guillermo Cisneros Pérez. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
- Don Enrique Gómez Bastida. Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

Miembros Comité de Honor:

- Doña Cristina Cifuentes Cuencas. Presidenta de la Comunidad de Madrid.
- Don José Ramón Lete Lasa. Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- Don Jean-François Balaude. Rector de la Université Paris Ouest Nanterre La Défense (UPON).
- Don Samuel Martín-Barbero. Rector de la Universidad Camilo José Cela (UCJC).
- Don Alejandro Blanco Bravo. Presidente del COE (Comité Olímpico Español).
- Don Antonio Rivero Herraiz. Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF.
- Doña Alicia Martín Pérez. Presidenta del COPLEF de Madrid (Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid).



COMITÉ ORGANIZADOR

10

Presidentes:

- D. Rodrigo Pardo García. Universidad Politécnica de Madrid.
- D. Jesús Garrido Escobar. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Miembros:

- D. Xicu Colomar. ENGSO Youth.
- D. Juan Carlos Fernández Truan. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Dña. Berta Folch Solà. Asesora externa de la Agencia de Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- Dña. Noemi García Arjona. Université de Franche-Comté (Francia).
- D. Vicente Gómez Encinas. Universidad Politécnica de Madrid.
- Dña. Teresa González Aja. Universidad Politécnica de Madrid.
- D. Yannick Hernández Bournon-Buon. Toulouse Catholic University (Francia)
- D. Luis Illanas Esteban. Agencia de Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- Dña. Pilar Irureta-Goyena Sánchez. Universidad Politécnica de Madrid.
- Dña. Mar Plata Andrés. Agencia de Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- D. Lázaro Mediavilla Saldaña. Universidad Politécnica de Madrid.
- Dña. Mercedes Palandri. Società Italiana di Storia dello Sport.
- D. Juan Carlos Segovia Martínez. Cátedra Olímpica Marqués de Samaranch (Universidad Camilo José Cela).
- D. Alberto Yelmo Bravo. Asesor externo de la Agencia de Española de Protección de la Salud en el Deporte.



COMITÉ CIENTÍFICO

11

Presidente:

Dra. Teresa González Aja. Universidad Politécnica de Madrid.

Miembros:

Profesor Dr. Victor Andrade de Melo, Universidade Federal do Rio do Janeiro, Brasil
Profesora Susan H. Backhouse, Leeds Beckett University (UK)
Profesor Dr. Rubén Barakat Carballo. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesora Dra. Julie Demeslay, Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, France
Profesor Dr. Robert Donovan, University of Western Australia
Profesor Dr. Javier Durán González. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Juan Carlos Fernández Truan. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
Doña Berta Folch Solà, Asesora externa AEPSAD
Profesora Dra. Noemi García Arjona. Université de Franche-Comté (Francia).
Profesor Dr. Vicente Gómez Encinas. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Yannick Hernández Bourlon-Buon. Toulouse Catholic University (Francia)
Doctora Pilar Irureta-Goyena Sánchez. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Jörg Krieger, Deutsche Sporthochschule Köln, Germany
Profesor Dr. Olivier Le Noé. Université Paris Ouest - Nanterre La Défense (Francia).
Profesor Dr. Dimitris Liokaftos. Aarhus University (Dinamarca).
Profesor Dr. Lázaro Mediavilla Saldaña. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesora Doctora Mercedes Palandri. Società Italiana di Storia dello Sport.
Profesor Dr. Rodrigo Pardo García. Universidad Politécnica de Madrid.
Doña Mar Plata Andrés, AEPSAD
Profesor Dr. Ignacio Refoyo Román. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Luis Miguel Ruiz Pérez. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Javier Sampedro Molinuevo. Universidad Politécnica de Madrid.
Profesor Dr. Patrick Trabal. Université Paris Ouest - Nanterre La Défense (Francia).
Don Alberto Yelmo Bravo, Asesor externo AEPSAD



PONENTES:



Susan Backhouse

Profesora y Directora del Instituto del Deporte, Actividad Física Y Ocio de la Universidad de Leeds Beckett (Reino Unido)

Sue Backhouse es profesora de Psicología y Comportamiento en Nutrición además de Directora del Instituto del Deporte, Actividad Física y Ocio de la Universidad de Leeds Beckett (*Reino Unido*). El jueves 16 de febrero presentará su ponencia ‘Más allá del sentido común: prevención del dopaje basándose en pruebas’

Susan es reconocida por sus investigaciones sobre los aspectos psicológicos y sociales del dopaje en el deporte y en su ponencia nos explicará los últimos resultados de sus estudios de investigación. La Agencia Mundial Antidopaje, el Comité Olímpico Internacional y la Comisión Europea son algunos de los organismos que han apoyado y colaborado en su trabajo.



Robert Donovan

Profesor e investigador de la facultad de Ciencias del Deporte, Ejercicio y Salud de la Universidad de Western, Australia.

Rob Donovan, profesor de la Universidad Western Australia, presentará en su ponencia el próximo jueves 16 de febrero el ‘Modelo de Control de Drogas en el Deporte’, un estudio que ayuda a entender qué factores inducen o alejan a los deportistas del dopaje. El Modelo de Control de Drogas en el Deporte sirve no sólo para comprender por qué los deportistas se dopan, sino también para evaluar los programas de educación.

La ponencia tratará de describir, asimismo, cómo las Organizaciones Nacionales Antidopaje pueden utilizar las investigaciones de la Agencia Mundial Antidopaje para identificar las áreas donde se necesita una mayor acción.



David Howman

Abogado. Ex Director de la Agencia Mundial Antidopaje.

David Howman presidió la agencia antidopaje de Nueva Zelanda y la federación Australiana de Tenis antes de ser nombrado director de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en el año 2003. Durante 13 años ha estado al mando del principal organismo de lucha antidopaje mundial.

Howman tiene una amplia experiencia como abogado en el campo del dopaje en el deporte, especialmente en el Tribunal de Arbitraje Deportivo. Su ponencia “El Futuro del Deporte” inaugurará las conferencias plenarias el próximo miércoles 15 de febrero 2017 y nos permitirá conocer de primera mano una visión muy completa del porvenir del deporte y el dopaje.

Internacional Deporte, Dopaje y Sociedad.



Hajo Seppelt

Periodista freelance alemán de TV y radio (ARD German TV). Especializado en dopaje, políticas del deporte y Juegos Olímpicos. <http://hajoseppelt.de/>

Hajo Seppelt es periodista freelance de radio y televisión especializado en dopaje y deporte. Realizó un trabajo de investigación muy exhaustivo acerca del dopaje de estado en Rusia que posteriormente sacó a luz pública mediante unos documentales emitidos en la cadena alemana ARD en el año 2014.

El viernes 17 de febrero 2017 Hajo presentará su ponencia “El papel de los medios de comunicación en el mundo del dopaje” y aportará su visión como periodista experto en este campo.

Relación de documentales de Hajo Seppelt en Español:

- Dopaje – Alto Secreto: La cara oculta del atletismo”.
- Dossier Secreto Doping: Cómo fabrica Rusia a sus ganadores.

Programa de radio Deporte Limpio con Yulia y Vitaly Stepanov, los protagonistas de los documentales de Seppelt.



Patrick Trabal

Profesor de la Universidad Paris Ouest. Director del equipo Ciencias Sociales del Centro de Estudios e Investigación del deporte y Responsable del grupo “Ciencias Sociales y Dopaje”.

Patrick Trabal es profesor de la Universidad Paris Ouest – Nanterre La Défense. Su ponencia en el V Congreso Internacional Deporte Dopaje y Sociedad del jueves 16 de febrero se titula “**Para la construcción de un programa de investigación en la lucha contra el dopaje**”.

La literatura sociológica sobre el dopaje y la lucha contra el dopaje es a la vez densa, dispersa y, a veces, marcada por la defensa de apoyos normativos. Defenderemos, por un lado, el interés de una pluralidad de enfoques que trataremos de cartografiar. Este trabajo hará visibles los puntos ciegos de la investigación y los límites del apoyo normativo de algunos protagonistas. Por otra parte, se analizarán las figuras de transformación y de transición de un mundo al otro. Sobre la base de los modelos de la sociología de riesgos para la salud, vamos a defender la capacidad de estructurar la investigación y hacer propuestas a los diferentes actores que intervienen en la lucha contra el dopaje.

Puedes saber más acerca de Patrick Trabal.



COMUNICACIONES ACEPTADAS



ID: 1

Autores:

Javier Rodríguez Ten ¹

¹Universidad San Jorge (Zaragoza)

¿Es posible la adaptación ágil e íntegra de las modificaciones de la regulación internacional del dopaje al derecho español?

15

Antecedentes y objetivos:

La adaptación al Derecho español de la regulación internacional del dopaje, dimanante de la Convención de París de 2005, así como de sus modificaciones, resulta en ocasiones compleja y carece de la celeridad con la que cuentan otros Estados. Ello genera en ocasiones una injusta imagen de pasividad que perjudica la imagen de España y del deporte español. El objeto del presente trabajo es analizar las causas de las dificultades de dicha adaptación íntegra y ágil, y proponer posibles soluciones.

Método:

Análisis de los textos legales aplicables, nacionales e internacionales. Estudio de los procesos de adaptación de la Convención de París y contenido complementario al Derecho español. Revisión bibliográfica y jurisprudencial.

Resultados:

Las diferencias entre el modelo anglosajón (imperante en la Convención de 2005 y en los desarrollos y modificaciones de su contenido) y el español dificultan enormemente la trasposición rápida e íntegra de contenidos. Por otra parte, la sujeción de España a la regulación internacional no es tan imperativa como se presume, por lo que algunos incumplimientos no serían tales.

Conclusiones:

España cuenta con una legislación contra el dopaje ajustada en lo posible a la regulación internacional. Las modificaciones que se producen en ésta no siempre posibilitan una íntegra y rápida adaptación, dado el elevado rango de la norma reguladora básica, la necesidad de verificar que no se contravienen principios, derechos y garantías que parten de la concepción pública de la disciplina deportiva, y de contar con un modelo garantista en lo penal y sancionador.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

legislación contra el dopaje (España), regulación internacional del dopaje, adaptación de la Convención de París (2005) en España, modelos anglosajón y español en materia de dopaje.



ID: 2

Autores:

Elena García Grimau ¹

¹Universidad Camilo José Cela

Lenguaje del atleta profesional frente al dopaje: análisis en Twitter

16

Antecedentes y objetivos:

Los numerosos escándalos de dopaje que han emergido en los últimos años en el mundo del atletismo han provocado un aumento en el interés social hacia su comprensión y análisis. En este contexto, las redes sociales, que permiten a los atletas conectar con sus seguidores y expresar sus valores en primera persona, pueden ser una herramienta útil para analizar las actitudes hacia el dopaje de este tipo de deportistas. Sin embargo, no existen estudios que analicen las actitudes de atletas españoles hacia el dopaje en redes sociales.

Por ello, esta investigación pretende analizar por primera vez el lenguaje de atletas profesionales españoles frente al dopaje en un medio de comunicación online: la red social Twitter.

Método:

Se seleccionaron 7 perfiles de atletas españoles de alto nivel: 5 que nunca han cometido infracción en materia antidopaje y 2 que están actualmente bajo sanción o implicados en operaciones policiales antidopaje. La búsqueda de palabras clave se realizó mediante un análisis inductivo. Se empleó una metodología cualitativa para analizar el discurso siendo Twitter la fuente primaria de análisis. Los datos abarcan desde el 1 de enero de 2014 al 1 de marzo de 2016. Se categorizó el lenguaje en 14 ítems.

Resultados:

Los resultados pusieron en evidencia la diferencia del lenguaje empleado entre aquellos deportistas que han hecho trampas y aquellos que no. Los atletas que no han cometido infracción son aquellos que, a priori, rechazan y condenan el dopaje y se posicionan públicamente a favor de un deporte limpio. Los atletas que han cometido infracción no presentan ni discurso ni posicionamiento en materia antidopaje, y se observan actitudes contradictorias e incongruentes.

Conclusiones:

Se puede deducir que existe un sentimiento de unión y lucha de los atletas limpios frente al dopaje, reclamando políticas de lucha antidopaje, más efectivas y mayor protección hacia el deportista limpio.

Sección:

Ciencias de la información

Palabras clave:

redes sociales, deporte, trampa, actitudes



ID: 6

Autores:

Marc Dr, Wonneberger ¹

¹Federal Institute of Sport Science, Germany

Ideas and aspects of an open innovation approach for research funding in the context of anti-doping

17

Objectives:

The Federal Institute of Sport Science (BISp) has the mandate to identify research needs, to initiate and fund research projects in the field of applied elite sports research, and furthermore, to coordinate, evaluate and transfer the research findings in cooperation with the sports practitioners. Also included is a focus on topics which are related to anti-doping. These topics are processed in a special section within the BISp, called "Fight against doping".

Method:

Through the interdisciplinary and transdisciplinary nature of "anti-doping", the integration of innovation management approaches could be exceedingly helpful and useful for combining existing knowledge and generating new knowledge. More precisely, it could be understood as "service innovation" with the aim to ensure the health and safety of athletes as well as to establish fairness and equal opportunity in competition. This requires a paradigmatic perspective from the athletes' position.

Results:

Moreover, it is important to integrate in the innovation processes the knowledge and experience of key stakeholders from the anti-doping field and other capable institutions - even outside the sports system. This so-called open innovation approach allows a convergence of ideas, new trends and sources of existing knowledge to subsequently develop into novel and innovative ideas. This approach would lead to sustainable processes and structures, thus increasing the rate of innovation.

Conclusions:

The successful implementation of an open innovation approach requires a collaborative approach. The addressees should, therefore, be integrated directly and actively into the process of developing ideas and contributing to topics related to anti-doping. Thus, it would be possible to integrate athletes or groups of athletes directly into that process. A concept of such a collaborative and interactive approach like the mentioned is, for instance, the concept of "liquid feedback". Implementation of open innovation aspects is considered in the future direction of the anti-doping section within the BISp.

Section:

Ciencias de la información

Keywords:

anti-doping, open innovation, liquid feedback, knowledge management



ID: 7

Autores:

David Ruano Delgado ¹

¹Universidad del País Vasco

La licitud del tratamiento de datos personales en la lucha contra el dopaje a la luz del nuevo reglamento europeo

18

Antecedentes y objetivos:

El tratamiento de datos personales del deportista y, en particular, de aquellos especialmente sensibles, como son los resultantes del análisis de muestras biológicas o los relativos a la salud, ha sido considerado como uno de los aspectos más controvertidos de la política antidopaje. Circunstancia que se ve agravada cuando, en el marco de ese tratamiento, se produce la transferencia de los mencionados datos a un Estado no miembro de la Unión Europea, como es aquel donde tiene su sede la Agencia Mundial Antidopaje.

Frente a ello, la reciente adopción por la Unión del *Reglamento general de protección de datos* (en lo sucesivo, el *Reglamento*) obligará a plantearnos, nuevamente, la licitud de dicho tratamiento, esta vez conforme a lo estipulado por aquel acto, así como a determinar en qué términos tendrá que producirse la compatibilidad de la regulación antidopaje con el consecuente régimen legal que, en materia de garantías de ese concreto derecho fundamental, será implantado en los Estados miembros.

Método:

La metodología se basará en un análisis de las disposiciones contenidas en el *Reglamento* que puedan tener trascendencia para las reglas antidopaje. En este sentido, se procederá a estudiar el alcance de la consideración, como razón importante de interés público, de la reducción o eliminación del dopaje en el deporte, a fin de demostrar si esta finalidad puede quedar englobada entre las excepciones a las prohibiciones de tratar categorías especiales de datos.

Resultados:

Resultará una licitud del tratamiento a todas luces dependiente de una posterior intervención judicial, basada ésta en los principios de necesidad y proporcionalidad.

Conclusiones:

El *Reglamento* contribuirá a legitimar los instrumentos de lucha contra el dopaje, desde la perspectiva *iusfundamental*, mediante el establecimiento de un sistema coherente de control del tratamiento de datos, aunque limitado al ámbito de aplicación del Derecho de la Unión Europea.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

protección de datos, dopaje, derecho de la UE, derechos fundamentales



ID: 9

Autores:

Carmen Pérez González ¹

¹Universidad Carlos III de Madrid

La nueva autoridad antidopaje propuesta por el COI: análisis y sugerencias

19

Antecedentes y objetivos:

El papel central de la Agencia Mundial Antidopaje en la lucha contra el dopaje en el deporte es incuestionable. El mismo puede ser, sin embargo, ser objeto de análisis y modificación como consecuencia de la propuesta del COI, contenida en la Declaración de Lausana de 8 de octubre de 2016, de crear una nueva autoridad antidopaje más independiente de las organizaciones deportivas y de los intereses estatales. El objeto de esta comunicación es analizar dicha propuesta y realizar algunas sugerencias que pretenderían asegurar la eficacia en la protección de los derechos de los deportistas sujetos a control. El punto de partida del análisis es la idea de que cualquier sistema de lucha contra el dopaje, para ser percibido como legítimo, debe asegurar dicha protección.

Método:

Con el objeto de proceder a dicho análisis, se estudiarán, además de la Declaración citada y de los resultados del seguimiento de la misma, los estudios doctrinales que se han ocupado del análisis del papel de la Agencia y de sus debilidades en la lucha contra el dopaje. Sobre todo, en lo que respecta a la protección de los derechos de los deportistas y a la mejora de la transparencia y el buen gobierno del sistema.

Resultados:

Se espera lograr con todo ello un análisis crítico de la propuesta del COI, al que se incorporarán sugerencias concretas respecto de las cuestiones indicadas. Por otro lado, resulta de interés analizar de que modo puede concretarse la propuesta, contenida en la Declaración, de que la participación de los gobiernos se canalice a través de una Agencia de Naciones Unidas que podría ser la UNESCO.

Conclusiones:

Las propuestas del COI merecen sin duda atención, en la medida en que son susceptibles de introducir modificaciones muy relevantes al sistema internacional de lucha contra el dopaje en el deporte.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

Comité Olímpico Internacional, Lucha contra el dopaje, Agencia Mundial Antidopaje, Derechos de los deportistas



ID: 10

Autores:

Nacereddine Kesri ¹, Taibi Ahmed ², Rabeh Bourzamma ³

¹University Algiers, ²University Biskra, ³University Chlef

20

Doping accidental: Between punishment and impunity

Objectives:

In this study we focus on penal provisions specified in the 13/05 law derived from Algerian judicial legislation relating to anti-doping. The Doping accidental consumption of doping substances is one of the biggest challengers facing supervisions of the sport sector that only harm athletes who end up being banned /suspended from competitions according to the special law of the world anti-doping Agency (WADA) which clearly states that the athlete is solely responsible on everything that is in his body. We highlight throughout our study the direct and indirect responsibility that is held by groups mentioned in the legal text related to the prescription lease-sell-afford-manage or apply to athletes participating in competitions and sporting events or preparing to participate in these competitions.

Method:

The problematic is why athletes take all the blame and punishment whereas other responsible in this crime like the Doctor-the Pharmacist-the Producer- the Trader and Coach stay away from any sort of blame. In our study we relied on a questionnaire/survey given to a group of Coaches-Doctors-Pharmacists-Lawyers and Traders specialized in the import of Nutritional Supplements.

Results:

The results illustrate the absence of information about on the type of penal sanctions and the lack of clarity of applied and regulatory texts articles that stipulate the punishment it also shows there is no will to moving the lawsuits related to doping issues.

Conclusions:

- Local initiatives but lack of coordination
- A need to evaluate public policies in the fight against doping
- Increase knowledge about doping practices at national and international level.

Section:

Derecho

Keywords:

doping accidental, punishment and impunity, 13/05 law from Algerian judicial legislation, direct and indirect responsibility



ID: 11

Autores:

José Manuel Maestre ¹

¹Universidad Politécnica de Madrid – INEF

Millenials en el ciclismo español: influencia y conocimiento en la prevención del dopaje de directores deportivos y padres

21

Antecedentes y objetivos:

La formación de un ciclista de la generación Millennial (personas nacidas entre 1982-2002) supone la creación de una base sólida de rechazo ante el dopaje que no debe recaer exclusivamente en su director deportivo. Un estudio intragrupal entre padres y directores deportivos permitirá conocer no sólo nuevas opiniones sobre cómo mejorar la lucha contra el dopaje, sino también profundizar y analizar la metodología de estos agentes ante las nuevas generaciones ciclistas conocidas como Millenials.

Método:

El presente trabajo es un estudio cualitativo transversal realizado mediante entrevista. Las entrevistas se llevaron entre los meses de febrero de 2012 y noviembre del 2013. Se han recogido testimonios de 12 sujetos (100% hombres) que fueron divididos en dos categorías: (1) 6 Directores deportivos de corredores ciclistas (100% hombres); (2) 6 padres de corredores ciclistas (100% hombres). Dentro del proceso de análisis cualitativo, se utilizó el paquete estadístico QSR NVivo 11 para Windows.

Resultados:

Las entrevistas permitieron agrupar siete categorías temáticas las cuales muestran el conocimiento de los directores y padres hacia el dopaje y la situación actual del ciclismo base y profesional. Los resultados muestran la situación del ciclismo de carretera de categoría base y profesional. Destacando las opiniones de padres y directores deportivos ciclistas hacia las medidas de control, programas de prevención y apoyo de las federaciones ciclistas.

Conclusiones:

Por parte de los directores deportivos ciclistas y padres entrevistados, el ciclismo atraviesa por un proceso de cambio de mentalidad de rechazo hacia el dopaje. No obstante, el escaso apoyo económico de las federaciones a los equipos y a la promoción de la prevención hacia el dopaje, el descenso de número de carreras y corredores en el campo base, así como el descenso en las retransmisiones televisivas ciclistas aparecen como preocupaciones mayores para el avance y promoción del ciclismo.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

dopaje, ciclismo, medidas de control, programas de prevención.



ID: 12

Autores:

Jörg Krieger ¹

¹German Sport University Cologne

Spending so much time following the Pee-Pee?: The influence of IAAF presidents in anti-doping policies

22

Objectives:

Researchers have explored the history of the *International Olympic Committee's* (IOC) fight against doping in sport in detail (Hunt, 2011) Their studies have also revealed the IOC's strategies were heavily influenced by the respective IOC presidents, arguing that in the 1960s and 1970s amateur ideologies, (Gleaves & Llewellyn, 2014) and from the 1980s the commercialization of the Olympic Movement defined their approaches (Hunt, 2011). In light of recent criticism on the *International Association of Athletics Federations'* (IAAF) lack of efforts against doping, it is equally important to gain an understanding of successes and failures of the biggest international sport federation's anti-doping policies and the role of its most important individuals, the IAAF presidents. Such insights contribute to a better comprehensibility of the IAAF's institutionalized strategies that developed as a reflection of the IAAF presidents' interests and values towards anti-doping.

Method:

Hence, by means of a hermeneutical analysis this study utilizes archival research material such as IAAF Council minutes and personal correspondences from the *IAAF Archive* and the *Carl-und-Liselott-Diem Archive* to investigate and compare the roles of three influential IAAF presidents: David Burghley (Great Britain, in office 1946-1976), Primo Nebiolo (Italy, in office 1981-1999) and Lamine Diack (Senegal, in office 1999-2015).

Results:

The paper reveals that close links to the IOC determined the IAAF presidents' attitudes towards anti-doping and steered the federation's policies. Burghley was guided by his attempt to protect the amateur character of athletic sport, whilst the commercial interests that started to dominate the IAAF's policies by the mid-1980s (Krieger, 2016) influenced Nebiolo and Diack.

Conclusions:

As a result, the federation lacked effective anti-doping governance structures until recent events caused the IAAF to reconsider its strategies (IAAF, 2016).

Section:

Historia

Keywords:

anti-doping history, IAAF, IOC, Primo Nebiolo



ID: 14

Autores:

Elena Atienza Macías ¹ y Silvia Verdugo Guzmán

¹Universidad de Deusto

El desafío del Derecho Penal al dopaje ¿fraude deportivo o problema de salud pública?

23

Antecedentes y objetivos:

En el marco del Derecho Penal se ha pasado de cuestionar la aplicación misma de sanciones de naturaleza penal al orden deportivo a propugnar la tipificación incluso del consumo de sustancias dopantes por el *propio deportista* (Derecho Penal alemán).

Los eventuales bienes jurídicos protegidos penalmente contra el dopaje se vinculan con la *salud pública* y *salud individual* y con la *ética deportiva*. Esta duplicidad no impide que algunas conductas relacionadas con el dopaje afecten a otros bienes jurídicos, esencialmente *intereses patrimoniales* y *económicos*. La cuestión a dilucidar: ¿merece castigar el dopaje para la protección de los referidos bienes jurídicos?

Método:

La respuesta a dicho interrogante no resulta sencilla. Esto explica los importantes esfuerzos vertidos en este sentido por la:

- 1) doctrina (nacional e internacional)
- 2) y jurisprudencia (nacional e internacional)

Resultados:

Conviene dejar constancia de que la doctrina se encuentra dividida:

a) quienes censuran que el Derecho Penal haya entrado a regular los aspectos de dopaje (no era necesaria la tipificación expresa de este tipo de conductas dado que podrían ser subsumibles en otros preceptos del Código Penal b) dentro de los que asienten en la creación de un delito específico no resulta pacífica la delimitación de si ese delito protege un bien jurídico o varios.

Conclusiones:

Dentro del ámbito de protección brindado por medio de este tipo penal, tendría cobertura la salud de los ciudadanos en general, es decir, la salud pública por lo tanto, se nos antoja como el bien jurídico cuya tutela es más plausible en el delito de dopaje y, por tanto, rechazamos otros criterios que maneja cierta corriente doctrinal (v. gr. salud individual, ética deportiva). Todo ello sin perjuicio de que la tipificación de esta conducta resultaba, a nuestro juicio, innecesaria dado que el bien jurídico de salud pública ya gozaba de protección por medio de otros preceptos incorporados en el Código Penal.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

Sistema Nacional de Salud, salud pública, Ley Orgánica 3/2013, de Protección de la



Salud del Deportista y Lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva, código penal

ID: 15

Autores:

Hans Jonas Jochem ¹, Jörg Krieger ¹

¹German Sport University Cologne

24

How effective was the institutionalization of anti-doping? Comparing stakeholder reactions after doping exposures in the former GDR and modern Russia

Objectives:

Already in 1999, the World Anti-Doping Agency (WADA) was established with the objective of efficiently fighting doping in elite sport. WADA was founded as a reaction to several preceding doping scandals, including the exposure of state-sponsored doping in the former German Democratic Republic (GDR). However, doping still threatens the existence of the professional sporting industry today. In 2014, an extensive doping system in Russian sport was exposed. Several investigations confirmed manipulative behavior even within the highest sporting and public governing levels. Against this background, this paper is concerned with the question in how far the addressed institutionalization of anti-doping has failed.

Method:

In order to find profound answers regarding this issue, this paper uses a figurational approach following the theories of Norbert Elias. On this basis, reactions of interdependent stakeholders following the doping exposures in Russia and the former GDR are compared. Game models were used to illustrate these reactions and to draw conclusions with respect to power ratios between stakeholders.

Results:

It results that the power position of the WADA is too weak and the influences of other stakeholders are still too substantial to enable an efficient anti-doping system.

Conclusions:

Instead of simply questioning the process of anti-doping institutionalization, this paper recommends to further strengthen the power position of the WADA. Based on its figurational approach, this paper recommends an entirely independent organization with extensive powers aimed at fighting doping to govern an effective anti-doping system. In addition, several specific improvements are discussed. They comprise of a new financing structure for the WADA, rewards and security for whistleblowers and enlarged possibilities for the WADA to sanction other stakeholders.

Section:

Sociología

Keywords:

doping scandals, stakeholder reactions, figurational sociology, game models.



ID: 16

Autores:

Raúl Sánchez García ¹, Juan Antonio Simón Sanjurjo ¹

¹Universidad Europea de Madrid

Problemas y posibles vías de solución en el dopaje: una propuesta socio-histórica

25

Antecedentes y objetivos:

Los resultados obtenidos de una política prohibicionista en materia de dopaje no indican que en la actualidad se esté acabando con el problema. La centralidad de la cuestión ética basada en una metodológica individualista por la cual lo relevante es la responsabilidad del deportista (o su entorno cercano) a la hora de decidir si doparse o no está ocultando una realidad sistémica mucho más compleja. El objetivo fundamental de la comunicación es ofrecer una visión más esclarecedora sobre el dopaje tomando como punto de partida la noción de figuración, entendida como cadenas dinámicas (con desarrollo histórico) de interdependencia entre individuos que conforman el campo deportivo y con individuos fuera del propio campo. Como objetivo secundario a partir de este análisis tratamos de identificar las problemáticas a afrontar y proponer posibles vías para su solución.

Método:

Análisis de fuentes primarias tales como noticias en diversos medios y uso de fuentes secundarias debidas a académicos relevantes en la temática específica a tratar.

Resultados:

Se exige máxima responsabilidad a aquellos (los deportistas) que menos capacidad de influencia tienen en el propio desarrollo y orientación del modelo deportivo. Encontramos problemas técnicos (determinación de sustancias dopantes y detección en los laboratorios); problemas de fair play y credibilidad (influidos por la alta carga emocional vinculada a la idea de deporte como la mejor cara de nosotros mismos); problemas médicos (deporte como ejemplo de salud).

Conclusiones:

La propia dinámica deportiva actual lleva implícito el desarrollo del dopaje como opción para conseguir resultados. El único modo de poder mejorar en este aspecto es comenzar un debate abierto entre los distintos actores que constituyen la figuración deportiva, prestando especial atención y dando voz especialmente a los propios deportistas.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

figuración, capital, campo, profesionalización



ID: 17

Autores:

Ekain Zubizarreta Zuzuarregi ¹

¹Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia

26

Revisión bibliográfica de trabajos sociológicos sobre la lucha antidopaje

Antecedentes y objetivos:

En su revisión de la literatura de 2002, Mignon expresó que el fenómeno del dopaje no había sido estudiado en profundidad por las ciencias sociales, fenómeno que tendría “todas las características de un problema social”. Según el autor, las ciencias sociales podrían proporcionar elementos necesarios para su mejor comprensión y el de sus consecuencias. Su obra, que tenía como objetivo proporcionar algunas respuestas mediante el análisis de los trabajos existentes, está organizado en 5 capítulos. La quinta parte agrupa los trabajos sobre la regulación antidopaje.

Ésta se encuentra sumergida en un proceso de armonización global desde finales de los años 90, que tiene como objetivo crear un marco común para combatir y reducir las diferencias entre las distintas federaciones y regiones. La AMA fue creada en 1999 y desarrolló el primer Código Mundial Antidopaje en 2003. Desde entonces, casi todas las FI y 183 países han adoptado dicho Código. Por consiguiente, la lucha antidopaje ha sufrido grandes cambios desde la publicación de dicha obra, por lo que nos proponemos actualizar ese capítulo.

Método:

Se han llevado a cabo una búsqueda y una lectura sistemática en los principales motores de investigación en ciencias sociales en 3 idiomas (inglés, francés y español). También nos apoyamos en las bibliografías de las obras.

Resultados:

El trabajo aún no está terminado por lo que los resultados son parciales y deben ser tomados con precaución.

-Los trabajos son en gran parte teóricos.

-Gran parte de los trabajos empíricos son estudios epidemiológicos.

Conclusiones:

La bibliografía sobre la lucha contra el dopaje es más amplia y variada de lo que era hace 15 años. A pesar de que las problemáticas no hayan cambiado mucho, se puede apreciar la aparición de nuevos temas que van de la mano con la evolución general que ha tenido el sistema antidopaje.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

lucha antidopaje, bibliografía, revisión de la literatura, sociología.



ID: 18

Autores:

Pere Molina ¹, Joan Úbeda-Colomer ¹, Alejandro Martínez-Baena ¹

¹Universitat de València

El Comité Olímpico Internacional ante el dopaje: ¿una actitud hipócrita?

27

Antecedentes y objetivos:

El COI se ha visto inmerso en situaciones embarazosas en materia de dopaje que le han llevado a tomar una serie de decisiones y acciones al respecto. El objetivo de este trabajo es comprobar si éstas son congruentes con el olimpismo.

Método:

Para ello, se realiza un análisis crítico de las mismas.

Resultados:

El análisis se fundamenta en las ideas de autores como Jean-Noël Missa o Marc Perelman, para quienes el dopaje no es algo accidental provocado por el ansia de victoria de algunos deportistas, sino que es inherente al deporte de alto rendimiento, preocupado por ofrecer cada vez mayor espectáculo a través del énfasis en la competición y la exigencia del máximo rendimiento de los deportistas. Esta ideología del rendimiento ha ido impregnando no sólo las ligas profesionales y los campeonatos del mundo, sino también los Juegos Olímpicos, el evento más representativo del olimpismo. Desde su origen, el olimpismo promulga ser una filosofía de vida surgida de asociar el deporte con la cultura y la educación, y que se basa en el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos universales. Sin embargo, a lo largo de la historia de los Juegos Olímpicos, han tenido lugar una serie de transformaciones que han provocado que la exaltación del rendimiento, en *pro* del espectáculo, se haya ido anteponiendo a los valores expresados en la Carta Olímpica.

Conclusiones:

Los Juegos Olímpicos han dejado de ser una manifestación interesada, prioritariamente, en defender y promover valores pedagógicos y éticos del deporte para pasar a exaltar, por encima de ello, el rendimiento y alentar así el dopaje. Cada vez se han ido alejando más de la idea de “juegos” para convertirse en unos “campeonatos” de los deportes olímpicos que, éticamente, en nada difieren de los campeonatos mundiales organizados por las respectivas federaciones internacionales.

Sección:

Filosofía

Palabras clave:

olimpismo, ética, rendimiento, Juegos Olímpicos.



ID: 22

Autores:

Martí Puchades Romanillos ¹, Pere Molina ¹

¹Universitat de València

Actitudes hacia el dopaje en estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

28

Antecedentes y objetivos:

En las últimas décadas se ha dado una gran expansión del deporte. Ligado a este auge, cada vez son más frecuentes los casos de dopaje deportivo. El dopaje no sólo es una preocupación dentro del deporte, sino también en la sociedad. En España, en poco más de una década se han promulgado dos Leyes Orgánicas, en 2006 y 2013, relacionadas con la protección de la salud y la lucha contra el dopaje en la práctica deportiva. El dopaje es un tema candente y es necesario atenderlo en la formación de los futuros profesionales de la actividad física y el deporte. El objetivo del presente trabajo fue conocer las actitudes hacia el dopaje que tienen los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València.

Método:

Sobre una muestra de 348 alumnos y alumnas de los tres primeros cursos, se administró un cuestionario diseñado *ex profeso*, cuyo contenido se basaba en estudios similares.

Resultados:

Como principales resultados se obtuvo que un 94,25% del alumnado se posiciona en contra de una posible legalización del dopaje, mientras que un 5,75% se muestra a favor. Ante la pregunta de en qué caso se doparían como deportistas, las tres razones principales fueron: a) obtener grandes cantidades de dinero; b) aumentar el rendimiento deportivo y conseguir un oro olímpico; y c) ser uno de los deportistas con más éxito de la historia, teniendo fama mundial. Cada una de ellas fue señalada por alrededor de una quinta parte de la muestra. También se encontraron diferencias en la variable sexo. En la mayoría de las situaciones planteadas se doparían el doble de hombres que de mujeres.

Conclusiones:

Así pues, aunque los estudiantes son contrarios mayoritariamente a la legalización del dopaje, algunos de ellos sí que se doparían si fuesen deportistas de competición.

Sección:

Educación

Palabras clave:

dopaje, actitudes, salud, alumnado.



ID: 23

Autores:

Nils Zurawski ¹, Marcel Scharf ²

¹Univ. of Hamburg, Germany, ²German Sports University, Cologne

Anti-doping protecting clean athletes: What about their privacy?

Objectives:

Anti-doping strategies rely on prevention as much as on various forms of controls, the core of these being the ADAMS.

Elite athletes are asked to comply to these system of controls, if they want to participate in international sports and competitions. The prize being that their privacy and that of others might be compromised. Hence, there exists a tension between the fight against doping and the integrity of privacy. Ho do athletes rationalize this tension and evolving contradictions?

Method:

Much research on the ADAMS or doping controls focuses on legal provisions and implementations, their practicability or effectiveness. Far less attention has been paid to the dimensions of control, civil rights and democracy from an athlete's perspective.

In 28 narrative interviews we inquired athletes about their assessments of and attitudes towards the doping control system. These interviews aimed to understand the athlete's perspective on the issue as part of their everyday lives and routines.

In addition we conducted a survey on the ADAMS among German athletes registered in testpools of the German NADO (n=522 from 21052), asking particularly on the ADAMS, its use and issues of data protection and privacy. Thus, we obtained a representative sample of German athletes and their views on the subject matter.

Results:

Regarding privacy we found that the controls jeopardize athletes' everyday routines, being a threat (missed tests) as well as a deterrent (prevention), both putting athletes under enormous pressure to perform well or beyond their limits.

Although athletes in general comply with the system, they do voice some serious criticism.

Conclusions:

We want to present and discuss some results (interviews and survey), representing the athletes' views regarding anti-doping measures to contribute to the general debate on this issue.

Section:

Sociología

Keywords:

ADAMS, privacy, doping-controls, survey.



ID: 24

Autores:

Belén Burgos Garrido ¹

¹ Abogada

La STS de 28 de julio de 2016: el derecho a la intimidad y los controles antidopaje del deportista profesional

30

Antecedentes y objetivos:

La Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva prevé que “los deportistas, sus entrenadores federativos o personales, los equipos y clubes y los directivos deberán facilitar, en los términos que reglamentariamente se establezcan, los datos que permitan la localización habitual de los deportistas, de forma que se puedan realizar, materialmente, los controles de dopaje” (art. 11.3 apartado primero).

En desarrollo de este precepto legal, la Resolución de 4 de febrero de 2013 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, aprobó el formulario de localización de los deportistas. Se distinguen dos tipos de declaraciones: una para los no incluidos en un plan individualizado (deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal que deben facilitar los datos que permitan la localización habitual trimestralmente) y otra para el resto (deben declarar trimestralmente su localización habitual, ocasional, lugares de entrenamiento, planificación de competiciones y planificación trimestral con las posibles localizaciones y horarios).

Esta comunicación pretende analizar si esta Resolución puede vulnerar los artículos 17 y 18 de la Constitución Española.

Método:

Con este fin, vamos a estudiar la doctrina y jurisprudencia referente al derecho a la intimidad y su implicación en el ámbito deportivo profesional, abordando, especialmente, la reciente Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, núm. 1.995/2016, de 28 de julio de 2016.

Resultados:

Tras el citado estudio, podemos apreciar una desproporción entre la obligación de localización y la salvaguarda del derecho a la intimidad del deportista. No obstante, ello no significa que no deban llevarse a cabo los controles antidopaje.

Conclusiones:

Concluimos que es necesario coordinar adecuadamente la protección de los derechos legítimos de los deportistas y la eficacia de las normas jurídicas de lucha contra el dopaje.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

dopaje, intimidad, localización, controles.



ID: 27

Autores:

Guillermo Martín Martín ¹

¹ Profesor de Educación Física

Desarrollo de la propuesta educativa sobre 'juego limpio' integrada en el programa 'Sábados deportivos' de la Comunidad de Madrid

31

Antecedentes y objetivos:

La comunidad de Madrid viene desarrollando desde hace 8 años el programa Sábados deportivos en sus instalaciones del parque deportivo "Puerta de Hierro"; dentro de dicho programa no sólo se fomenta la práctica deportiva de diferentes especialidades, sino también se reservan espacios para analizar y debatir con los participantes determinados aspectos relacionados con la educación física como son los hábitos saludables, el movimiento olímpico o el juego limpio.

El objetivo de esta comunicación es el de mostrar la propuesta desarrollada respecto a este último con los alumnos de edades comprendidas entre los 6 y 16 años mediante el uso de las nuevas tecnologías al tiempo que se analiza la presencia del juego limpio en el currículo oficial.

Método:

Observación participante.

Resultados:

Los resultados de la experiencia a nivel cuantitativo se basan en las puntuaciones extraídas de cuestionarios elaborados por los participantes al acabar la actividad y a nivel cualitativo a través de entrevistas personales con los padres y madres de los participantes.

Conclusiones:

Las conclusiones son que los alumnos perciben de manera muy positiva estos contenidos ya que en la escuela no se les transmiten; al mismo tiempo, resaltan que el uso de las nuevas tecnologías facilitan en gran medida el acercamiento a conceptos que en ocasiones, perciben como muy complejos y alejados de su realidad.

Sección:

Educación

Palabras clave:

juego limpio, dopaje, trampas, concienciación.



ID: 28

Autores:

Ekain Zubizarreta Zuzuarregi ¹

¹Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia

Disparidades en el proceso de armonización global de la lucha antidopaje

32

Antecedentes y objetivos:

La lucha antidopaje está inmersa en un proceso de armonización global. Desde que en 2005 la UNESCO aprobó la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, más de 180 países han ratificado esta convención que implica una casi constante actualización de las políticas públicas conforme evolucionan los principios, dispositivos y técnicas empleadas en la lucha antidopaje.

Nuestro objetivo es hacer un análisis general de la manera en la que los países trabajan para cumplir con su compromiso antidopaje. Cada país tiene una realidad particular y distinta a la de los demás (sistema de gobierno, sistema deportivo, idioma, hábitos deportivos...) por lo que también varía la manera de crear e implementar sus políticas públicas. Además, algunos países ya poseían un sistema antidopaje antes del comienzo del proceso de armonización, mientras que otros han tenido que crearla posteriormente.

Método:

El grupo « Ciencias Sociales y Dopaje » de la Universidad de Paris X Ouest Nanterre, que lleva más de 10 años trabajando sobre el tema, dirige un trabajo colaborativo con 5 países. Además, hemos podido discutir con representantes de otros países durante las reuniones de la Comisión Permanente de la UNESCO. También se han consultado documentos públicos como leyes, normativas y actas de reuniones.

Resultados:

En la realidad existen varios modelos de regulación con características muy distintas en cuanto al tipo de actividad gubernamental de acción pública, al tiempo que lleva implementarlos, a los riesgos que suponen, a los costes y a las críticas que pueden suscitar.

Conclusiones:

El análisis muestra que la lucha antidopaje se traduce de manera distinta en cada país y que por lo tanto existen diferentes tipos de acción pública, a pesar de que el proceso de armonización global pueda hacer pensar que todo está estandarizado.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

lucha antidopaje, implementación, política antidopaje, políticas públicas.



ID: 29

Autores:

Le Noé Olivier ¹, Demeslay Julie ¹

¹Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia

De las «conductas dopantes» al dopaje: investigación sobre complementos alimenticios

33

Antecedentes y objetivos:

En el marco de un proyecto internacional financiado por el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte de la UNESCO, nuestro equipo supervisó una investigación sobre complementos alimenticios. Según su procedencia y su combinación, sus componentes pueden dar lugar a un control antidopaje positivo. Por este motivo, constituyen un problema deportivo y también de salud pública.

Método:

Nuestra investigación se apoya en el análisis detallado de 130 entrevistas semiestructuradas realizadas entre consumidores de complementos alimenticios y de 20 revendedores (de las grandes insignias de distribución deportiva, de farmacias o incluso a través de tiendas), así como en el estudio de cadenas de mensajes en los foros de discusión.

Resultados:

La aportación de esta investigación consiste en el conocimiento que proporciona sobre las «conductas dopantes» (Laure, 2000) en el mundo deportivo aficionado en un momento en que los esfuerzos para luchar contra el dopaje se concentran alrededor del deporte de alto nivel. Concretamente, informa tanto en la cadena de difusión que de obtención de los productos y identifica las razones explicativas del consumo.

Ignorando las normas que deberían aplicarse y etiquetas de calidad, los consumos corresponden a un aprendizaje empírico basado en experiencias evaluadas concluyentes por un entorno referente. Por consiguiente, los indicadores de calidad están contruidos sin punto de referencia científico y la confiabilidad sigue anclada en consideraciones sensoriales, materiales o financieras.

Conclusiones:

Al igual que la problemática de los glucocorticoides (Demeslay, 2013), el consumo de complementos alimenticios parece ofrecer un bajo grado de reversibilidad precisamente porque se basa en una confianza experiencial y que su parada está supeditada a un trabajo de interpretación individual y interindividual (Le Noé, Trabal, 2008). Así, esta investigación reactiva pistas de prevención de las «conductas dopantes» en términos de identificación de los grupos destinatarios, de comunicación y de accesibilidad al terreno (Le Noé, Trabal, 2009).

Sección:

Sociología

Palabras clave:

complementos alimenticios, consumos, deporte aficionado, conductas dopantes.



ID: 32

Autores:

Patricia Ruiz Bravo ¹

¹Universidad Francisco de Vitoria

¿Cómo son los canales de información en la prevención del dopaje? Estudio cualitativo en deportistas de alto rendimiento de hockey

34

Antecedentes y objetivos:

Según el Código Mundial Antidopaje, los deportistas son responsables de la presencia de cualquier sustancia prohibida, de sus metabolitos o de sus marcadores, que se detecten en su muestra (art. 2.1). Sin embargo, muchos deportistas argumentan falta de información o desconocimiento sobre las medidas existentes de lucha contra el dopaje. En este sentido, las Federaciones tienen una importante responsabilidad a la hora de facilitar a sus federados toda la información relacionada con la prevención del dopaje.

Como objetivo nos marcamos: conocer y analizar los canales de comunicación entre los diferentes estamentos deportivos para la información y prevención del dopaje en el hockey.

Método:

6 jugadores de Hockey que compiten a nivel internacional y han participado en los Juegos Olímpicos de Río 2016.

Se realizará un estudio de la web de la Federación Española de Hockey, siguiendo unas categorías pautadas respecto al contenido y accesibilidad de información sobre la lucha contra el dopaje.

Las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas. Se llevó a cabo un análisis del contenido a partir de las transcripciones empleando el software NVivo. Se realizó un primer libro de códigos de forma deductiva en base a investigaciones previas relacionadas. Dos investigadores, de forma independiente, realizaron la codificación. Tras la primera, tercera y última entrevista, ambos codificadores se reunieron para realizar un análisis inter-codificar a través del software empleado con el fin de comparar los acuerdos y desacuerdos y a las modificaciones pertinentes en el libro de códigos respecto a la creación, eliminación o modificación de nodos.

Resultados:

Resultados preliminares muestran que los conocimientos en relación al dopaje que tienen los deportistas entrevistados no se pueden atribuir a los canales de comunicaciones empleados por su federación deportiva nacional. Las causas de este hecho, así como otros resultados, serán presentados y discutidos en el congreso.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

dopaje, federación, hockey, comunicación.



ID: 33

Autores:

Arantzazu López Pérez ¹

¹Consejería de Salud – Junta de Andalucía

La imposible justificación legal del uso de medicamentos para la mejora del rendimiento bajo supervisión médica

Antecedentes y objetivos:

El debate sobre si es adecuado o no el uso de medicamentos por parte de deportistas para conseguir mejores resultados no sólo pone en peligro la salud de éstos sino que supone un incumplimiento legal.

El objetivo consiste en mostrar la imposible justificación del dopaje bajo control médico desde el punto de vista de la legislación en materia de medicamentos.

Método:

Presentación de los controles en la cadena de suministro legal de medicamentos en nuestro país. Labor de la Inspección de Farmacia en el control del desvío de esteroides anabolizantes para la protección de la salud pública.

Resultados:

El desvío destinado a comercio ilegal de esteroides anabolizantes así como la prescripción y la dispensación irregular de los mismos tiene consecuencias sancionadoras administrativas y penales.

Conclusiones:

El uso de esteroides anabolizantes desde la cadena legal de suministro de medicamentos para el incremento del rendimiento atlético en deportistas es ilegal y se encuentra bajo control de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

esteroides anabolizantes, legislación de medicamentos, rendimiento atlético, salud pública.



ID: 34

Autores:

Dimitrios Panagiotopoulos ¹, Zografenia Kallimani ²

¹National and Kapodistrian University of Athens, IASL, Dimitrios P. Panagiotopoulos & Partners Law Firm, ²Dimitrios P. Panagiotopoulos & Partners Law Firm, IASL

36

Implementation of the WADA code in Greek national law

Objectives:

The aim of this study is to determine the crucial and timeless issue of doping and the implementation of the World Anti-Doping Code in Greek National Law by virtue of the provisions of the applicable Greek Law 4373/2016.

Method:

Use of doping substances by an athlete reveals not only a tendency to prominence at any cost, but especially anti-athletic behavior undermining any concept of sporting values. Doping is prohibited as contrary to the fundamental principles of the Olympic Spirit, fair play and medical ethics. Domestic sport federations are obliged to comply with the WADA Anti-Doping Code, as Lex Sportiva. The World Anti-Doping Code was first adopted in 2003, came into effect in 2004, is binding on the international sports movement, but it is not binding on states. Thus, the UNESCO Convention was necessary in order to provide state government with a mechanism for supporting and enforcing the WADA Code. In Greece, anti-doping rules came into force through the adoption by Parliament of the UNESCO Anti-Doping Convention under Law 3516/2006.

Results:

Sufficiently earlier, the Greek legislator had established specific anti-doping regulations as incorporated in Law 1646/1986. At later dates, the Greek legislator established anti-doping regulations which were incorporated in Greek Law under Laws 2725/1999 and 3057/2002. With the revised World Anti-Doping Code effective as of 1/1/2015, a series of steps is to be taken by all signatories in order to implement the Code. In order to implement the revised Anti-Doping Code, Greece established the Law 4373/2016.

Conclusions:

Pursuant to Law 4373/2016, provisions have been implemented, the content of which, based on the jurisprudence and the bibliography, will be presented in this study.

Section:

Derecho

Keywords:

doping, WADA, World Anti-Doping code, Greek law 4373/2016



ID: 35

Autores:

Teresa Cristina Tourais ¹, Alfonso Rocha ¹, María José Martínez-Patiño ¹

¹Universidad de Pontevedra

La ética y el Olimpismo en la formación del entrenador para luchar contra el dopaje

37

Antecedentes y objetivos:

La realidad deportiva, sobre todo en la alta competición, es cada vez más compleja y desafiante, y el dopaje alcanza la verdad alarmante deportiva y la salud de los atletas. La Carta Olímpica (CA) señala la misión del Movimiento Olímpico (MO) para construir un mundo mejor a través de los valores asociados a la búsqueda de la excelencia, la amistad, el respeto, el deporte surge como una herramienta educativa de gran interés. Mientras que los agentes con intervención en particular, es la responsabilidad en la conducción de la enseñanza y en el deporte, los entrenadores son elementos cruciales en el proceso de desarrollo de los valores que se quieren manifestar a través del deporte

Método:

La muestra se designa por los entrenadores deportivos de Portugal. A partir de la pregunta "dados los valores fundamentales indicados en la CA de cómo estos se manifiestan por los entrenadores?", se aplicó un cuestionario.

Resultados:

Los resultados muestran que los entrenadores, en especial los de las categorías inferiores, no transmiten los valores del deporte a sus atletas. Cerca de 27,41% indica que la violencia es una parte integral de algunos deportes, que en el deporte es imposible ganar si tenemos el juego limpio. Alrededor del 26% acepta el dopaje y sólo el 9,7% indica que los cursos de entrenadores trataron el tema de la ética.

Conclusiones:

Los datos de este estudio muestran signos preocupantes en la formación y comportamiento de los entrenadores, lo que nos lleva a proponer que las cuestiones éticas en el deporte debe ser abordado en profundidad en todos los cursos de formación y en servicio de acciones de formación en términos el desarrollo de habilidades de los entrenadores, tanto en términos de la ética, la lucha contra el dopaje y el Olimpismo.

Sección:

Sociología

Palabras clave:

Olimpismo, ética, entrenador, dopaje.



ID: 38

Autores:

Jukka Koskela ¹

¹Dopinglinkki, A-Clinic Foundation

Anti-doping work in recreational sports: How to educate fitness and medical professionals?

38

Objectives:

According to the latest research done in Finland approximately 1% of Finnish adults has experimented doping substances at least once. Dopinglinkki, maintained by A-Clinic Foundation, participates in preventive work by operating online health advisory service and provides scientific information and education about doping substances in recreational sports.

The aim of the study was to implement e-learning modules for fitness club personnel, sports institutes and medical professionals. We aim at providing different target groups an access to on-going information about doping issues in recreational sports, and thus raises awareness of the fitness sector and the medical community.

Method:

E-learning module was offered for the fitness clubs who were part of the Clean Sport Commitment network. Fitness club managers and sports institutes were contacted by email and telephone. Fitness club managers were responsible to forward the information to the personnel of fitness clubs. Educational module for medical professional will be launched in the beginning of 2017 together with the Finnish Medical Association.

Results:

More than 250 commercial fitness clubs and five sports institutes have received information of the possibility to accomplish the e-learning course. At the moment 170 people from fitness clubs and sports institutes have accomplished the course. However, fitness instructors may work in several fitness clubs, and the exact number of employees was not known. The aim is to educate 5 000 physicians in 2017 and launch the e-learning module to the training programs in medical schools.

Conclusions:

E-learning modules are cost-efficient especially if the target audience is geographically dispersed. Decreased travel and material costs are the clear benefits of e-learning modules. However, there are many aspects of communication to pay attention to, particularly in how to reach and motivate fitness clubs employers to educate themselves on anti-doping issues. E-learning courses can be easily translated into different languages.

Sección:

Educación

Palabras clave:

education, e-learning, anti-doping, recreational sports.



ID: 39

Autores:

Vinícius Machado Calixto ¹

¹Universidade Federal de Minas Gerais – Brasil

Human enhancement, technology and the challenges to the anti-doping policies

39

Objectives:

The 2015 World Anti-Doping Code asserts that anti-doping programs seek to preserve the spirit of sport, which represents the pursuit of human excellence through the dedicated perfection of each person's natural talents.

WADA constantly has to take decisions about procedures that improve human skills. Nowadays, the scope of these procedures encompasses a wide range of possibilities, such as blood alterations, hormones, genetic engineering, hypoxic cameras and altitude training. Some of them are considered legal and other not.

On the other hand, some athletes have "naturally" high rates of certain substances, which provide advantages to them. In this sense, with technological advances, such as genetic manipulation, it became harder to define what is produced naturally or artificially.

Therefore, the objective of this paper is to articulate the concepts of human enhancement and natural talents, considering the technological advances and under the perspective of sportsmanship and Olympism, with the purpose to give contributions to the development of anti-doping policies.

Method:

Reviewing the concepts of "doping", "human enhancement" and "natural" under the perspectives of different subject areas. Addressing the approaches about the notions of sportsmanship and Olympism in order to present anti-doping policies that are in line with these notions.

Results:

Considering that human enhancement is inherent to the very spirit of sport, the article considers that the actual anti-doping paradigm misunderstands the dichotomy between human enhancement and natural talent and that becomes more evident with technological advances. The health criterion seems to be an appropriate criterion that should be always in first priority.

Conclusions:

The technological advances provide an opportunity to rethink the way that anti-doping policies deal with the human enhancements. It is necessary to find a new perspective that articulates the sport values and human enhancement.

Section:

Derecho

Keywords:

human enhancement, technology, doping, Olympism.



ID: 40

Autores:

María Ángeles San Ruperto Abella ¹, Enrique Cantón Chirivella ²

¹Conselleria de Sanidad Valencia, ²Universidad de Valencia

Actuaciones de la inspección farmacéutica de valencia en el control del uso ilícito de esteroides anabolizantes. Detección del consumidor y sus patologías asociadas

40

Antecedentes y objetivos:

El consumo no terapéutico de Esteroides Anabolizantes (EAA) es un fenómeno bien conocido entre los deportistas de élite, pero se extiende de forma preocupante a aquellos que practican el deporte por recreo, utilizándolos para mejorar el rendimiento y su aspecto físico. Existen numerosos estudios realizados dentro del mundo deportivo que muestran los efectos nocivos de este consumo no indicado, pero en ocasiones estos efectos pueden ser ocasionados por múltiples causas que no suelen asociarse a un consumo de EAA. El objetivo es describir las formas de acceso a los EAA y la detección de los efectos adversos desde la óptica de la actuación inspectora.

Método:

Partiendo de la descripción del problema y la experiencia en el control de EAA, se muestran las formas de acceso a estos fármacos detectadas por la Inspección Farmacéutica en los últimos 5 años. Asimismo se describen los efectos adversos más frecuentes y el modo de reacción del usuario ante su aparición.

Resultados:

Se detectaron casuísticas diferentes en las formas de conseguir EAA, tanto legales como ilegales. Los efectos adversos más detectados son la ginecomastia, infertilidad, impotencia, vigorexia y depresión. Existen usuarios que tras padecer un efecto adverso ocasionado por este consumo siguen consumiendo EAA. Se ha encontrado dificultad en asociar el consumo de EAA con efectos adversos, puesto que en muchas ocasiones los usuarios no acceden al sistema sanitario público hasta que la patología es más grave.

Conclusiones:

Existe un infradiagnóstico de las patologías ocasionadas por abuso EAA, puesto que las formas de consumo en la mayoría de casos no son legales y es difícil asociarlo ya que no figuran en las historias clínicas. La existencia de usuarios que siguen consumiendo EAA, pese a los efectos adversos, se enmarcaría dentro de un criterio de dependencia según el DSM IV. Es vital que los profesionales sanitarios identifiquen a estos pacientes ante un posible consumo de EAA.

Sección:

Psicología

Palabras clave:

anabolizantes, esteroides, ginecomastia, salud pública.



ID: 41

Autores:

Carlos Cobo Corrales ¹

¹Universidad de Cantabria

Las actitudes hacia el dopaje en estudiantes de Bachillerato. ¿Existe el dopaje en el deporte popular? ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en estas actitudes?

41

Antecedentes y objetivos:

Tradicionalmente el dopaje se ha concebido como una práctica únicamente existente en el deporte profesional y de alto rendimiento. Pero diferentes datos recientes demuestran que el dopaje también puede aparecer en otro tipo de manifestaciones deportivas. De similar forma también surge la duda sobre la presencia o no de dopaje en menores de edad, especialmente si no se trata de deportistas de elite.

Para investigar sobre estas premisas se analizarán las actitudes y opiniones hacia el dopaje por parte de alumnos de primero de Bachillerato, matriculados en un instituto de una pequeña ciudad de Cantabria.

Además también se analizarán otros datos recogidos como creencias, razonamientos o posibles consumos de dichos alumnos.

Método:

Los datos fueron recogidos en las dos semanas previas a la celebración del mayor evento deportivo popular de resistencia existente en Cantabria, “Los 10.000 del Soplao”, acontecimiento de gran relevancia deportiva y social en la comunidad cántabra. La herramienta de recogida consistió en un cuestionario respondido por estudiantes de primero y segundo de Bachillerato.

Por ello se analizarán las noticias de prensa escrita publicadas esos días en los dos principales diarios cántabros sobre la citada prueba deportiva de fondo, con el objetivo de ver posibles relaciones entre el mensaje y rol de los medios de comunicación de masas y las ideas y opiniones de la población hacia el deporte en general y el dopaje como contenido más específico.

Resultados:

Actualmente se está realizando el análisis de los datos y categorizando las noticias de prensa. En una primera instancia no se han encontrado resultados dispares a los obtenidos en muestreos anteriores con población similar.

Conclusiones:

La muestra no era muy elevada y sin resultados definitivos aún es pronto para afirmar conclusiones. Es obvio pensar que los medios de comunicación influyen notablemente, pero desconocemos los detalles de sus mecanismos de actuación.

Sección:

Educación

Palabras clave:

dopaje, deporte popular, medios de comunicación, actitudes.



ID: 42

Autores:

Fermin Brieba Ibarrola ¹

¹UPNA

Estudio de la potestad sancionadora en la ley orgánica 3/2013

42

Antecedentes y objetivos:

En el presente trabajo se analiza la aplicación de los principios generales de la potestad sancionadora a la Ley Orgánica 3/2013, de la Protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. La potestad sancionadora de la Administración derivada del artículo 25.1 de la Constitución Española cuenta con la garantía de los principios generales como son: principio de legalidad, tipicidad, proporcionalidad, culpabilidad y *non bis in idem*. El deportista en materia de dopaje se encuentra en una relación de sujeción especial con el Estado y se estudiará si estos principios se aplican de forma menos garantista a esta relación como se ha demostrado en otras materias.

El desarrollo de este análisis se centra principalmente en la potestad sancionadora de la Administración hacia al deportista, dejando en segundo plano al entorno del deportista. La legislación objeto del trabajo es exclusivamente la LO 3/2013, si bien es cierto que en determinados puntos hay una comparativa con el Código Mundial Antidopaje, pero sin más profundidad de estudio.

Método:

Se parte de los principios generales del derecho para analizar su aplicación en la Ley Orgánica 3/2013.

Resultados:

Los principios generales entendidos como términos dogmáticos no se aplican en la Ley Orgánica 3/2013.

Conclusiones:

Al legislador nacional no le queda más remedio que cumplir con la normativa internacional, no tiene otra opción, puesto que el no cumplimiento tiene consecuencias graves para España en este ámbito.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

potestad sancionadora, dopaje, principios generales, ley orgánica 3/2013.



ID: 43

Autores:

Millán Aguilar Navarro ¹

¹Universidad Camilo José Cela

43

Prevalencia de dopaje en los deportes olímpicos en la última década

Antecedentes y objetivos:

Diferentes estudios constatan que la predisposición del deportista ante las prácticas de dopaje depende de las condiciones sociales, políticas y económicas que le rodean. El objetivo de este estudio es evaluar y analizar la prevalencia de dopaje en los deportes olímpicos a través de una revisión del número de controles de dopaje y del porcentaje de resultados adversos y anómalos, con el propósito final de identificar los deportes con mayor vulnerabilidad hacia el dopaje.

Método:

Utilizando los informes de los laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje, se analizaron los 41 deportes que han formado parte del programa olímpico entre 2003-2014, clasificándolos en individuales y colectivos.

Resultados:

En el periodo analizado, el atletismo (23.618±3.119 controles/año) y el ciclismo (18.015±3.975 controles/año) fueron los deportes individuales más controlados. En deportes colectivos, el fútbol (27.679±4.109 controles/año) fue el más controlado. Sin embargo, ciclismo, halterofilia y boxeo fueron los deportes individuales con mayor porcentaje de resultados adversos y anómalos (2,8±1,3%, 2,7±0,6% y 2,6±0,7%, respectivamente). En los deportes colectivos, el hockey hielo (1,9±0,6%), el rugby (1,8±0,7%) y baloncesto (1,8±0,4%) fueron las disciplinas con un mayor porcentaje de casos adversos y anómalos. En este periodo, los anabolizantes (51,1±10,2% de total de casos adversos y anómalos) y los estimulantes (12,3±3,3%) fueron las sustancias más detectadas en los controles antidopaje.

Conclusiones:

Ciclismo, halterofilia y boxeo y los deportes colectivos, hockey hielo, rugby y baloncesto; deben potenciar la actitud de rechazo ante el dopaje, mediante la educación y la reflexión, mostrando los riesgos éticos y de salud que esta práctica conlleva. Existe la necesidad de crear una cultura antidopaje, enseñando y ayudando al atleta a no incurrir en dopaje, además de implicar a organizaciones deportivas y gobiernos a transmitir el mensaje antidopaje a través de iniciativas educativas que impulsen la labor de prevención y lucha contra el dopaje.

Sección:

Educación

Palabras clave:

deporte, deporte olímpico, Agencia Mundial Antidopaje, laboratorios.



ID: 44

Autores:

Yannick Hernández ¹

¹Institut Catholique de Toulouse (ICT) Toulouse Catholic University, Francia

Propuesta para prevenir las conductas dopantes desde una educación en valores suficientemente plural

44

Antecedentes y objetivos:

El deporte contemporáneo se enfrenta a dificultades como la lucha contra el consumo de sustancias dopantes. Medidas adoptadas por diversas instituciones públicas y deportivas incluyen la educación en valores para prevenir conductas dopantes. No obstante, la literatura académica sobre educación en valores y sus términos afines demuestran la variedad de perspectivas existentes, haciéndonos interrogar su adecuación en este contexto del dopaje desde el punto de vista conceptual y de su puesta en práctica.

Método:

Este trabajo se plantea de forma teórica e interpretativa a partir de varios enfoques para educar en valores que la literatura académica aporta y de la documentación oficial existente en el campo de la prevención y la lucha contra el dopaje. Se destaca el interés por mantener una perspectiva internacional evitando los efectos limitantes de un análisis basado únicamente en los conceptos provenientes de un único país.

Resultados:

Se encuentran enfoques de educación en valores basados en el fomento del respeto de las normas y la autoridad, el desarrollo del juicio moral tomando decisiones, la responsabilización de los actos con sus consecuencias, la participación en la construcción de los marcos normativos colectivos e incluso el fomento del espíritu crítico y constructivo. Esta pluralidad, que transcurre entre el fair-play y la educación a la ciudadanía, puede sin embargo pasar desapercibida ante una identificación demasiado simplista del término educación en valores o por una perspectiva excesivamente idealizada de los valores deportivos promulgados por su sistema, mientras que el dopaje encuentra su supervivencia en él.

Conclusiones:

A pesar de la dificultad que puede suponer la aplicación plural de la educación en valores por la lógica del sistema deportivo competitivo tradicional, precisamente contemplar los diversos enfoques contribuiría a prevenir las conductas dopantes desde temprana edad, porque cuestionaría en sí mismo ese modelo idealizado y funcionalista haciéndolo evolucionar bajo criterios éticos y ciudadanos.

Sección:

Educación

Palabras clave:

fair play, educación para la ciudadanía, sistema deportivo, ética deportiva.



ID: 45

Autores:

Lorenzo Pardo García ¹, Maria Mercedes Palandri ¹, Rodrigo Pardo ¹, Teresa González Aja ¹

¹ Grupo de Innovación Educativa 'Areté' – Universidad Politécnica de Madrid

45

Doping and teenagers: A teaching proposal

Objectives:

The complex problem of doping affects not only professional sport, but also amateurs and young people in a dangerous and hidden way. These teenagers face the greatest danger because they do not always realize the consequences. According to this situation, schools must tackle this issue and warn their students about the risks that they take unconsciously, following this new trend.

Method:

The "Areté Group of Educational Innovation" from the *Universidad Politécnica of Madrid* has devised and implemented a project about how to teach the dangers of doping, in a different way, instead of using the traditional manner. At the beginning, the students were involved in special situations in order to create interest, and thus it was easier to introduce the topic seriously and in depth.

Results:

Our intention is to show the project and the practical experience developed in two European secondary schools, one in Spain and the other in Italy, and share our analysis about the reactions of the students during the activity, the strong points found and some aspects to improve.

Sección:

Educación

Palabras clave:

doping, teenagers, teaching, educational innovation.



ID: 46

Autores:

Pilar Irureta-Goyena Sánchez ¹, Andrés García Cubillo ¹

¹ Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF).
Universidad Politécnica de Madrid

46

El dopaje y el acceso abierto a la información: el caso del DOAJ (Directory of Open Access Journals)

Antecedentes y objetivos:

Actualmente uno de las formas de comunicación científica que cada vez tiene más incidencia es la publicación en abierto para la comunidad científica, es decir que los documentos se presentan para su utilización en plataformas variadas cuyo acceso no requiere pago alguno por parte de los usuarios. Este trabajo pretende realizar una aproximación a los recursos de dopaje que se presentan en abierto para la comunidad científica, y más concretamente se pretende conocer la relación entre el ámbito del dopaje y la literatura científica periódica.

Método:

Se utiliza como fuente de información el DOAJ (Directory of Open Access Journals), con una delimitación de coberturas lo más amplia posible y la realización de diferentes tipos de consultas para la búsqueda de información.

Resultados:

Los resultados incluyen los ítems relacionados con el dopaje presentes en el DOAJ tanto las propias revistas como los artículos y las palabras clave utilizadas. Todo ello se tabula según diferentes opciones para su estudio y para el establecimiento de conclusiones.

Conclusiones:

Las conclusiones sobre la presencia del ámbito de dopaje en la literatura periódica de acceso abierto, presente en el DOAJ, se establecen en torno a diversos criterios, entre ellos: el periodo de publicación, la nacionalidad de la revista y del autor, la calidad de la fuente, y asimismo la cobertura temática estudiando los diferentes puntos de vista sobre el dopaje, con especial incidencia en la perspectiva de las ciencias sociales.

Sección:

Ciencias de la información

Palabras clave:

Dopaje, recursos de información, acceso abierto, DOAJ.



ID: 47

Autores:

Berta Folch Solà¹

¹ Psicóloga del deporte, asesora externa AEPSAD

47

Los efectos psicológicos del dopaje sobre la salud del deportista

Antecedentes y objetivos:

El CMA 2015 define el dopaje como la infracción de las 10 normas antidopaje, que entre ellas se sanciona el uso de sustancias o métodos prohibidos, acciones relacionadas con las propias sustancias prohibidas (manipulación, tráfico, posesión,...) y acciones derivadas del control de dopaje como la negación o manipulación de este proceso. Además de otras sanciones que aplican al personal de apoyo como la complicidad o asociación con personal en periodo de suspensión.

Más allá de la propia definición, el dopaje es engañar, es hacer trampa, es una falta de respeto, destruye el concepto de deporte, es elegir el camino fácil y rápido, es consecuencia de una mala decisión que tendrá repercusiones, a parte de las legales, físicas, psíquicas y sociales a corto, medio y largo plazo.

Método:

Los efectos psicológicos del fenómeno del dopaje pueden determinarse desde dos niveles.

Como primer nivel, los efectos propios sobre el deportista, derivados del uso de sustancias prohibidas. Como por ejemplo, trastornos del humor, inestabilidad emocional, dependencia, adicción,...

Y como segundo nivel, la repercusión social que tienen las conductas de dopaje, en la población en general, y más concretamente en los más jóvenes ya que se encuentran en pleno desarrollo de la personalidad.

Resultados:

Para poder prevenir las consecuencias derivadas de las conductas de dopaje, es importante detectar a tiempo los distintos factores de riesgo que hacen más vulnerable al deportista. Desde sus rasgos de personalidad, su relación con los entornos más cercanos y las distintas situaciones de tentación al dopaje.

Conclusiones:

El dopaje deja secuelas irreversibles, tanto físicas como psíquicas, además de dañar a una sociedad donde el deporte tiene un lugar privilegiado. Para evitarlo, es necesaria la prevención mediante programas de información y educación como los que promueve la AEPSAD en España y la implicación del personal de apoyo en la lucha contra el dopaje.

Sección:

Psicología

Palabras clave:

antidopaje, prevención, efectos psicológicos, repercusión social.



ID: 48

Autores:

Alberto Yelmo Bravo ¹

¹ Abogado, asesor externo AEPSAD

Lecciones aprendidas de la declaración de no cumplimiento de España para el futuro del sistema mundial antidopaje

48

Antecedentes y objetivos:

En Marzo de 2016, debido a la imposibilidad del gobierno en funciones para aprobar la necesaria modificación legislativa que implementase el nuevo Código Mundial Antidopaje 2015 en España, la AMA suspendió de forma indefinida las actividades de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), medida que se extendió al Laboratorio de Madrid en el mes de junio.

Analizar desde una perspectiva jurídica la pertinencia de los procedimientos y los mecanismos utilizados por la AMA para la declaración de la AEPSAD en no cumplimiento y revisar los efectos negativos causados sobre el Programa Nacional de la AEPSAD como consecuencia directa de dicha suspensión.

Método:

Análisis jurídico de la normativa internacional aplicable (Código Mundial y Convención UNESCO) en materia de no cumplimiento de los Signatarios y Estados Parte, en lo que respecta al procedimiento previsto para la suspensión de las organizaciones en no cumplimiento y las consecuencias a imponer por parte de la AMA.

Resultados:

Actualmente, ningún documento de la AMA ni la Convención UNESCO regulan el procedimiento para la declaración de no cumplimiento de las Organizaciones Antidopaje, ni establecen un sistema gradual de sanciones que permita la imposición de consecuencias proporcionales en función de las causas de cada incumplimiento.

Conclusiones:

Los gobiernos que han ratificado la Convención UNESCO deben reclamar de forma urgente la modificación del Código y, especialmente, de la Convención, de forma que se establezca en un instrumento de Derecho Internacional Público, vinculante para los Estados Parte, un mecanismo adecuado para la declaración e imposición de sanciones en casos de no cumplimiento.

Sección:

Derecho

Palabras clave:

Incumplimiento, Agencia Mundial Antidopaje, Código Mundial Antidopaje, Convención Internacional contra el Dopaje de la UNESCO.



D: 49

Autores:

Paula Muiños Taboada ¹, José Carrascosa Oltra ¹

¹ Saber Competir S.L.

Entrenamiento de competencias emocionales como prevención del dopaje

49

Antecedentes y objetivos:

En educación se ha puesto de manifiesto la necesidad de enseñar y educar por competencias. En deporte se estima que las competencias emocionales directamente relacionadas con rendimiento, bienestar emocional y desarrollo personal son: 1) autonomía emocional, 2) resiliencia, 3) trabajo en equipo, 4) habilidades sociales, 5) liderazgo emocional, 6) valores y 7) estilos de vida saludables. En cada competencia emocional se identifican desempeños o estándares de aprendizaje por edades o categorías deportivas. Son desempeños observables y evaluables. El objetivo es educar deportistas responsables, autoexigentes, autocríticos, con buena autoestima, tolerantes con el acierto y el error, comprensivos con éxito y fracaso, orientados a la tarea y al aprendizaje permanente, preparados para superar la dificultad (resilientes), abiertos a convivir y trabajar con cualquier compañero/a.

Método:

Los entrenadores enseñan los desempeños en los jugadores de su equipo mediante una metodología común, basada en el modelo de aprendizaje de Kolb. Los protagonistas de este aprendizaje son el entrenador y el deportista. La evaluación se realiza a tres niveles: evaluación por parte del entrenador, autoevaluación y coevaluación (evaluación por parte de los compañeros). Participan madres y padres en la acción educativa y se les informa del proceso de aprendizaje en su hijo/a.

Resultados:

Las competencias emocionales reducen o limitan actitudes orientadas al ego (éxito) que llevan a transgredir la ética personal y atentar contra el juego limpio.

Conclusiones:

Pronto se podrá objetivar el beneficio que tiene este modelo de aprendizaje de competencias emocionales atendiendo a diferentes indicadores (conductas agresivas, expulsiones, otras sanciones, positivos en dopaje, satisfacción personal, cohesión interna, rendimiento). Este modelo se implementa en la Escuela de Fútbol Primer Toque (Castellón) con una excelente valoración por parte de jugadores, entrenadores, madres y padres, y responsables de la Escuela. Se enseñan competencias emocionales para el fútbol y la vida.

Sección:

Psicología

Palabras clave:

competencias, desarrollo personal, rendimiento, prevención.



ID: 50

Autores:

María José Mosquera González¹, Antonio Sánchez Pato²

¹ Departamento de Educación Física y Deportiva. Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física. Universidade da Coruña.

² Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Católica de Murcia (UCAM).

50

Educación en valores para prevenir el dopaje. Propuestas de intervención a partir de la cultura deportiva de postmodernidad de resistencia

Antecedentes y objetivos:

El proyecto de educación para el juego limpio y la “noviolencia” se inicia en el final de la década de los años 90 y a partir de ahí se desarrollan diferentes publicaciones y materiales. El objetivo de la comunicación que presentamos en esta ocasión es explicar que para prevenir el dopaje, a nivel de la sociedad en general, en una institución o deportista, lo primero que hay que hacer es identificar la cultura deportiva, entendida como “maneras de obrar, pensar y sentir” tal como la define Durkheim. Para ello nos serviremos de los modelos culturales que hemos elaborado en otros trabajos: de postmodernidad de decadencia, que va asociada a la trampa y el dopaje, o de postmodernidad de resistencia, orientada al juego limpio.

Método:

El siguiente paso será elaborar la jerarquía de valores del deportista o del club con el objetivo de averiguar dónde están situados los valores ético-morales y conocer el protagonismo de los valores económicos, vitales, hedónicos, afectivos y estéticos. A continuación es necesario centrarse en los agentes de socialización puesto que son los que transmiten la cultura deportiva, de dopaje o de juego limpio. Nos referiremos tanto a los que reciben el encargo de educar por parte del Estado (escuela, deporte, familia y medios de comunicación) como a los que no tienen ese encargo pero sí educan igualmente (amigos, equipo contrario, público, etc.).

Conclusiones:

A partir de aquí nuestra propuesta de intervención concreta maneras de obrar, pensar y sentir para prevenir el dopaje en diferentes ámbitos y niveles: universitario, escolar, del deporte, de la investigación y para toda la población.

Sección:

Educación

Palabras clave:

educación en valores, cultura deportiva, jerarquía de valores, postmodernidad de resistencia.



INDICE COMUNICACIONES

	Pag.
Javier Rodríguez Ten (Universidad San Jorge, Zaragoza) ¿Es posible la adaptación ágil e íntegra de las modificaciones de la regulación internacional del dopaje al derecho español?.....	15
Elena García Grimau (Universidad Camilo José Cela) Lenguaje del atleta profesional frente al dopaje: análisis en Twitter.....	16
Marc Dr, Wonneberger (Federal Institute of Sport Science, Germany) Ideas and aspects of an open innovation approach for research funding in the context of anti-doping.....	17
David Ruano Delgado (Universidad del País Vasco) La licitud del tratamiento de datos personales en la lucha contra el dopaje a la luz del nuevo reglamento europeo.....	18
Carmen Pérez González (Universidad Carlos III de Madrid) La nueva autoridad antidopaje propuesta por el COI: análisis y sugerencias.....	19
Nacereddine Kesri ¹ , Taibi Ahmed ² , Rabeh Bourzamma ³ (¹ University Algiers3; ² University Biskra; ³ University Chlef) Doping accidental: Between punishment and impunity.....	20
José Manuel Mestre (Universidad Politécnica de Madrid – INEF) Millenials en el ciclismo español: influencia y conocimiento en la prevención del dopaje de directores deportivos y padres.....	21
Jörg Krieger (German Sport University Cologne) Spending so much time following the Pee-Pee?: The influence of IAAF presidents in anti-doping policies.....	22
Elena Atienza Macías (Universidad de Deusto) El desafío del Derecho Penal al dopaje ¿fraude deportivo o problema de salud pública?.....	23
Hans Jonas Jochem; Jörg Krieger (German Sport University Cologne) How effective was the institutionalization of anti-doping? Comparing stakeholder reactions after doping exposures in the former GDR and modern Russia.....	24
Raúl Sánchez García y Juan Antonio Simón Sanjurjo (Universidad Europea de Madrid) Problemas y posibles vías de solución en el dopaje: una propuesta socio-histórica.....	25



Ekain Zubizarreta Zuzuarregi (Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia)
Revisión bibliográfica de trabajos sociológicos sobre la lucha antidopaje..... 26

Pere Molina; Joan Úbeda-Colomer; Alejandro Martínez-Baena (Universitat de València)
El Comité Olímpico Internacional ante el dopaje: ¿una actitud hipócrita?..... 27

Martí Puchades Romanillos; Pere Molina (Universitat de València)
Actitudes hacia el dopaje en estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.....28

Nils Zurawski¹, Marcel Scharf²
(¹Univ. of Hamburg, Germany, ²German Sports University, Cologne)
Anti-doping protecting clean athletes: What about their privacy?.....29

Belén Burgos Garrido (Abogada)
La STS de 28 de julio de 2016: el derecho a la intimidad y los controles antidopaje del deportista profesional.....30

Guillermo Martín Martín (Profesor de Educación Física)
Desarrollo de la propuesta educativa sobre 'juego limpio' integrada en el programa 'Sábados deportivos' de la Comunidad de Madrid.....31

Ekain Zubizarreta Zuzuarregi (Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia)
Disparidades en el proceso de armonización global de la lucha antidopaje.....32

Le Noé Olivier 1, Demeslay Julie (Université Paris Ouest – Nanterre La Défense, Francia)
De las «conductas dopantes» al dopaje: investigación sobre complementos alimenticios.....33

Patricia Ruiz Bravo (Universidad Francisco de Vitoria)
¿Cómo son los canales de información en la prevención del dopaje?
Estudio cualitativo en deportistas de alto rendimiento de hockey.....34

Arantzazu López Pérez (Consejería de Salud de la Junta de Andalucía)
La imposible justificación legal del uso de medicamentos para la mejora del rendimiento bajo supervisión médica.....35

Dimitrios Panagiotopoulos¹, Zografenia Kalliman²
(¹National and Kapodistrian University of Athens, IASL, Dimitrios P. Panagiotopoulos & Partners Law Firm, ²Dimitrios P. Panagiotopoulos & Partners Law Firm, IASL)
Implementation of the WADA code in Greek national law.....36

Teresa Cristina Tourais; Alfonso Rocha; María José Martínez-Patiño (Universidad de Pontevedra)



La ética y el Olimpismo en la formación del entrenador para luchar contra el dopaje.....	37
Jukka Koskelo (Dopinglinkki, A-Clinic Foundation)	
Anti-doping work in recreational sports: How to educate fitness and medical professionals?.....	38
Vinícius Machado Calixto (Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil)	
Human enhancement, technology and the challenges to the anti-doping policies....	39
María Ángeles San Ruperto Abella ¹ , Enrique Cantón Chirivella ² (¹ Conselleria de Sanidad Valencia, ² Universidad de Valencia)	
Actuaciones de la inspección farmacéutica de valencia en el control del uso ilícito de esteroides anabolizantes. Detección del consumidor y sus patologías asociadas.....	40
Carlos Cobo Corrales (Universidad de Cantabria)	
Las actitudes hacia el dopaje en estudiantes de Bachillerato. ¿Existe el dopaje en el deporte popular? ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en estas actitudes?.....	41
Fermín Brieba Ibarrola (UPNA)	
Estudio de la potestad sancionadora en la ley orgánica 3/2013.....	42
Millán Aguilar Navarro (Universidad Camilo José Cela)	
Prevalencia de dopaje en los deportes olímpicos en la última década.....	43
Yannick Hernández (Institut Catholique de Toulouse (ICT) Toulouse Catholic University, Francia)	
Propuesta para prevenir las conductas dopantes desde una educación en valores suficientemente plural.....	44
Lorenzo Pardo García; María Mercedes Palandri; Rodrigo Pardo y Teresa González Aja (Grupo de Innovación Educativa Areté – Universidad Politécnica de Madrid)	
Doping and teenagers: A teaching proposal.....	45
Pilar Irureta-Goyena Sánchez y Andrés García Cubillo (Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Universidad Politécnica de Madrid)	
El dopaje y el acceso abierto a la información: el caso del DOAJ.....	46
Berta Folch Solà (Psicóloga del deporte, asesora externa AEPSAD)	
Los efectos psicológicos del dopaje sobre la salud del deportista.....	47
Alberto Yelmo Bravo (Abogado, asesor externo AEPSAD)	
Lecciones aprendidas de la declaración de no cumplimiento de España para el futuro del sistema mundial antidopaje.....	48



Paula Muiños Taboada, José Carrascosa Oltra (Saber Competir S.L.)
Entrenamiento de competencias emocionales como prevención del dopaje.....49

María José Mosquera González, Antonio Sánchez Pato (Departamento de Educación Física y Deportiva. Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física. Universidade da Coruña), Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Católica de Murcia (UCAM))
Educación en valores para prevenir el dopaje. Propuestas de intervención a partir de la cultura deportiva de postmodernidad de resistencia.....50

V CONGRESO INTERNACIONAL INTERNATIONAL CONGRESS

DEPORTE, DOPAJE Y SOCIEDAD SPORT, DOPING & SOCIETY



Organizadores

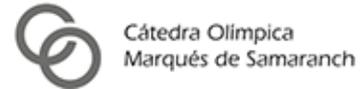


POLITÉCNICA



55

Colaboradores



Materiales

para la historia del deporte

